

26/09/2014

Fiscalía de Iquique consigue extraditar a dominicana por Tráfico de Migrantes

Tras seis meses de investigación, la Fiscalía Local de Iquique adjuntó el último eslabón de un caso que reventó hace más de un año cuando la Brigada de Trata de Personas de la PDI descubrió a ciudadanos colombianos y dominicanos que habían ingresados ilegalmente al país por pasos fronterizos no habilitados. A juicio de la Fiscalía, la organización criminal internaba extranjeros al país en forma reiterada durante 2013, facilitando el acceso clandestino de al menos 83 personas a cambio de diversas



sumas de dinero. Hasta la fecha, habían sido detenidos y formalizados los chilenos Cristian Carpio, Ariel Carpio, Omar Challapa, Marcelino Challapa; el boliviano Álvaro Román, y el ciudadano colombiano Jacinto León, pero faltaba detener a quienes lideraban el negocio desde República Dominicana. Se trata de Clara Josefina Corporán Minaya y su pareja Daniel Solano Mateo - con orden pendiente de detención-, quienes a través de una agencia de viajes SKY TRAVEL, ubicada en la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, cobraban dos mil dólares aproximadamente a los dominicanos por ingresarlos a Chile. Ambos imputados fueron formalizados en Chile en ausencia para luego dar paso a un proceso de extradición que finalmente esta madrugada trajo a Chile a Corporán Minaya para enfrentar el juicio oral. “Los hechos configuran el delito reiterado de tráfico de migrantes y la Fiscalía entiende que concurre la agravante de poner en riesgo la integridad física y estado de salud de los afectados. Este es el único caso en el país de tráfico de migrantes con ingreso clandestino, evadiendo el control migratorio”, explicó el Fiscal Regional de Tarapacá Manuel Guerra.

Operativa de la banda

La organización criminal tenía su primer eslabón en San Cristóbal, República Dominicana, donde Corporán Minaya y Solano Mateo, a través de la agencia SKY TRAVEL, cobraban dos mil dólares aproximadamente a los dominicanos por ingresarlos a Chile. Para este traslado, los enviaban hasta Bolivia, donde los recibía Álvaro Román, quien junto a otras personas, los ingresaban ilegalmente a Chile a cambio de hasta 400 dólares.

Ellos coordinaban el traslado vía terrestre por Pisiga Bolívar, en Bolivia, pasando a territorio nacional por distintos pasos no habilitados cercanos al paso fronterizo de Colchane, muchas veces de noche, a más de 4 mil metros de altura y con temperaturas extremas, debiendo en algunos casos, pasar caminando por el desierto, para después abordar otro vehículo que los conducía hasta Iquique, poniendo en riesgo su integridad física.

La investigación permitió la detención de Omar Challapa, quien en coordinación con Román, trasladaba en un furgón a los migrantes desde la frontera hasta Iquique, ocupando diversos caminos no habilitados y haciéndolos descender del vehículo,

cuando debían pasar por un control de Carabineros. Challapa recibía sumas de hasta 200 dólares por migrante, y era apoyado en las labores por su padre Marcelino Challapa, quien le facilitaba el furgón para los traslados.

Acciones similares de traslado efectuaban los detenidos Cristian Carpio y su hermano Ariel Carpio, quienes fueron sorprendidos en junio y julio de 2013, ingresando ilegalmente a 42 extranjeros ocultos al interior de un camión cisterna.

Jacinto León –condenado a la fecha- también efectuaba labores de traslado de los migrantes a territorio chileno, apoyando a Román, siendo ambos detenidos en agosto de 2013 cuando trasladaban a un grupo de 11 extranjeros -incluyendo a una mujer peruana con un lactante de un año 7 meses de edad-, por un paso no habilitado, ubicado a 2,5 km del control fronterizo de Colchane.

Juicio oral

Los acusados que están en prisión preventiva se encuentran a la espera de la audiencia de preparación de juicio oral que se realizará el 14 octubre de octubre próximo. La Fiscalía de Iquique solicita una pena de 10 años de presidio para Clara Corporán y Ariel Carpio, y 7 años para Andrés Carpio. Los otros integrantes de la banda fueron condenados en procedimiento abreviado.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369